

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 274-2019-UNTELS
Villa El Salvador, 08 de julio de 2019

VISTO:

El Proveído N° 1311-2019-UNTELS-CO-P de fecha 08 de julio de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone emitir la Resolución Presidencial que resuelva: **ACTUALIZAR** la Resolución Presidencial N° 202-2018-UNTELS y **DESIGNAR** a los integrantes del "Comité de Dirección y Equipo de Mejora para el Proceso de Simplificación Administrativa y Determinación de Costos de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, se aprobó la "Metodología de Simplificación Administrativa y Establece Disposiciones para su Implementación para la Mejora de los Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en exclusividad";

Que, según el Oficio N° 0794-2019-UNTELS-CO-P-OPP de fecha 08 de julio de 2019, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que en cumplimiento al:

- Decreto Supremo n° 007-2011-PCM, que aprueba la "Metodología de Simplificación Administrativa y Establece Disposiciones para su Implementación para la Mejora de los Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en exclusividad", y
- Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba Diversas Medidas de Simplificación Administrativa, y;
- Decreto Legislativo N° 1310 que aprueba Medidas adicionales de Simplificación Administrativa, resulta necesario, actualizar la Resolución Presidencial N° 202-2018-UNTELS de fecha 31 de mayo del 2018, consignando los nombres de las dependencias de acuerdo al ROF vigente, designar a los integrantes del "Comité de Dirección y Equipo de Mejora para el Proceso de Simplificación Administrativa y Determinación de Costos de la UNTELS", conformado de la siguiente manera:

- **Comité de Dirección y Equipo de Mejora Continua**
 1. Director General de Administración
 2. Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- **Equipo de Mejora**
 1. Jefe de la Unidad de Modernización de la Gestión
 2. Jefe de la Unidad de Contabilidad
 3. Jefe de la Unidad de Abastecimiento
 4. Jefe de la Unidad de Registro Académico
 5. Jefe de la Oficina de Asesoría Legal



.../// RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 274-2019-UNTELS

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR la Resolución Presidencial N° 202-2018-UNTELS de fecha 31 de mayo del 2018, respecto al "Comité de Dirección y Equipo de Mejora para el Proceso de Simplificación Administrativa y Determinación de Costos de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los integrantes del "Comité de Dirección y Equipo de Mejora para el Proceso de Simplificación Administrativa y Determinación de Costos de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", según el siguiente detalle:

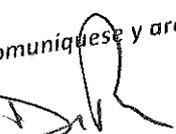
- Comité de Dirección y Equipo de Mejora Continua
 1. Director General de Administración
 2. Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- Equipo de Mejora
 3. Jefe de la Unidad de Modernización de la Gestión
 4. Jefe de la Unidad de Contabilidad
 5. Jefe de la Unidad de Abastecimiento
 6. Jefe de la Unidad de Registro Académico
 7. Jefe de la Oficina de Asesoría Legal

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO la presente Resolución a los miembros del "Comité de Dirección y Equipo de Mejora para el Proceso de Simplificación Administrativa y Determinación de Costos de la UNTELS, para los fines correspondientes

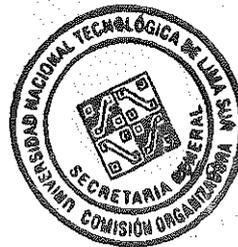
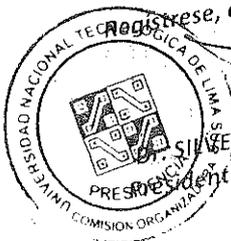
ARTÍCULO CUARTO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

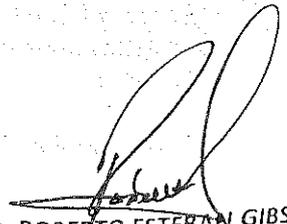
ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Director General de Administración (DGA), y Oficina General de Planificación y Presupuesto de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora




C. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General